

# Derechos de las mujeres en los servicios de salud

DERECHO A RECIBIR TRATO CORDIAL Y RESPETUOSO DE TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ATIENDEN Y SER ATENDIDAS EN LUGARES ADECUADOS Y CÓMODOS



Las mujeres acudimos muy frecuentemente a los hospitales y a otros servicios de salud y muchas veces no somos tratadas como nos gustaría y necesitamos.

DERECHO A RECIBIR RESPETO POR NUESTRO CUERPO, NUESTRA INTIMIDAD, NUESTRA HISTORIA PERSONAL, NUESTRO TIEMPO Y NUESTRAS DECISIONES.



No siempre es fácil cuidar nuestra salud y, a veces, quienes nos atienden tampoco cuentan con los recursos o las condiciones necesarios para hacerlo como desean.

# Derechos de las mujeres en los servicios de salud

DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN EN LENGUAJE SENCILLO Y CLARO QUE RESPONDA A NUESTRAS NECESIDADES Y DUDAS



Gozar del derecho a la salud no sólo significa recibir atención médica oportuna y tratamientos adecuados. También significa recibir atención y cuidados sin discriminación de ningún tipo, información en el lenguaje sencillo y claro, un trato cordial y respeto por nuestro cuerpo, nuestra intimidad, nuestro tiempo y nuestras decisiones.

DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN Y CUIDADOS SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO (EDAD, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD/ORIGEN, ORIENTACIÓN SEXUAL)



Tener derechos es importante, conocerlos es indispensable. Reclamarlos es nuestro derecho. Nuestros derechos en los servicios de salud también se respetan a través de la cordialidad y el buen trato.

**También con buen humor.**